Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, Viernes 5 de febrero de 1954 — Número 17.581

DESAFECTANSE TIERRAS SUJETAS A EXPROPIACION

DECRETO Nº 25.030 — Bs. As., 31 de diciembre de 1953

VISTO el Expediente Nº 1.468|53 del Ministerio de Finanzas de la Nación, en el cual se propone desafectar inmuebles sujetos a expropiación en la Provincia de Tucumán; y CONSIDERANDO: Que el Decreto número 27.100 de fecha 29 de diciembre de 1951, al disponer la expropiación de tierras bajo la influencia del Dique Escaba, faculta al Banco de la Nación Argentina para proceder a colonizarlas acorde con las previsiones del Plan de Gobierno 1947-1951 y de la Ley Nº 12.636, en todo cuanto sean compatibles y resulten de aplicación al caso "sin descuidar el derecho de la propiedad agrícola en explotación", expresamente consignado en su artículo 4º; Que a este respecto, el considerando IV del decreto estatuye: "a los actuales pequeños propietarios que explotan directamente la tierra dentro de la zona aludida, se les concederá en el mismo lugar, o en donde indiquen, especial preferencia en la adjudicación de predios, a fin de facilitárseles magnitudes adecuadas a sus capacidades efectivas de producción; o bien se les reconocerá la reversibilidad de la superficie que benefician normalmente con la concurrencia del trabajo de su núcleo familiar"; Que atento al considerando anterior, cuando los propietarios cuyos predios se desafecten, solicitaren más tierra de acuerdo a sus necesidades, se les permutará las superficies de sus inmuebles teniendo en cuenta el valor de las mejoras; Que en el supuesto de reversibilidad están comprendidos los propietarios que dirigen o administran la explotación agrícola con el concurso de su núcleo familiar, aun cuando intervengan obreros, arrendatarios o aparceros, modalidades comunes en la zona de referencia y de aplicación al caso por analogía con la Ley Nº 13.246; Artículo 53º, inciso b), última parte; Que la nómina de propiedades consignada en el Artículo 1º del Decreto Nº 27.100|51, no incluye algunos inmuebles que por su ubicación geográfica dentro de la zona afectada están implícitamente involucrados en el régimen de expropiación; Que se respeta la propiedad que no viole el Derecho Agrario positivo y cumpla con la función social en el sentido de la producción, acorde con los preceptos constitucionales en su Artículo 38º y Objetivos Generales del 2º Plan Quinquenal (Capítulo X G. 3), observándose en materia de expropiación por causa de utilidad pública su reducción al mínimo indispensable; Que en lo atinente a la superficie representativa de la "pequeña propiedad agrícola", adécuase su concepto a que pequeña propiedad no ha de significar minifundio sino independencia económica y solidaridad social para el hombre que trabaja la tierra, desplazándose el criterio unilateral de magnitud en cuanto a hectáreas, para coordinar integralmente en cada caso, los distintos factores que permiten obtener una explotación del suelo más susceptible de progreso dentro de las posibilidades de la zona y del empresario agrícola; Que concordante con lo expuesto, es necesario reglamentar el Decreto Nº 27.100|51, estableciendo normas para proceder, cuando corresponda, a la desafectación por vía administrativa, de tierras sujetas a expropiación, conforme a las palabras y espíritu que animan a su artículo 4º, última parte; Que la aplicación práctica del régimen de desafectación reglamentado, aconseja la conveniencia de excluir integralmente determinadas zonas, desde que el remanente de las tierras sobre las que se mantendrían las expropiaciones, no observan por sus magnitudes fragmentadas las exigencias técnico-económicas propias de las obras de irrigación y colonización; Por ello, atento a los estudios técnicos realizados y a lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desaféctanse los inmuebles que sujetos a expropiación por Decreto Nº 27.100 de fecha 29 de diciembre de 1951, estén ubicados en las zonas I, II y III del Departamento Río Chico, según Plano Nº 55 de fojas 41 del Expediente Nº 1.468|53 del Ministerio de Finanzas de la Nación.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Finanzas de la Nación para que por intermedio del Banco de la Nación Argentina, proceda a desafectar conforme las previsiones que se especifican en el artículo 3º, todas aquellas tierras sujetas a expropiación por Decreto Nº 27.100|51, que se hallen en estado de explotación y ubicadas en las zonas IV y V del Plano Nº 55 de fojas 41 del Expediente Nº 1.468|53.

Art. 3º — Corresponderá la desafectación de las tierras sujetas a expropiación cuando concurran las causales que se determinan:

a) Unica propiedad o propiedad fragmentada cuya superficie y|o superficies en total, no superen las veinticinco hectáreas (25 hectáreas), si parte de ella o ellas, se hallan bajo cultivo, o han sido sometidas a cultivo y siembra o plantación de especies perennes durante los cinco años anteriores a Diciembre de 1951.

b) Unica propiedad o propiedad fragmentada cuya superficie supere las veinticinco hectáreas (25 hectáreas) hasta doscientas (200), y tengan tierra bajo cultivo, se desafectará la parte cultivada, más una cantidad de hectáreas de tierra inculta equivalente al cien por cien (100 %) de lo cultivado, sembrado o plantado durante el período que indica el inciso a).

Cuando la superficie a desafectar no alcanzara veinticinco hectáreas (25 hectáreas), se ampliará hasta esta extensión, siempre que la magnitud del inmueble lo permita.

c) En todo inmueble superior a doscientas hectáreas (200 hectáreas), la desafectación según el inciso b) se hará hasta el máximo de doscientas hectáreas (200 hectáreas).

d) Cuando el sobrante de la desafectación, por la ubicación, superficie, topografía o características edafológicas no permita la formación de una nueva unidad económica o de explotación, será igualmente desafectado.

e) Cuando el propietario contare con otro predio constitutivo de una unidad económica o de explotación y en zona próxima a la afectada por el Decreto Nº 27.100|51, no le alcanzarán los beneficios del presente artículo, manteniéndose la expropiación sin desafectación alguna.

f) Cuando razones técnico-económicas propias de la planificación de las obras de riego y colonizadora lo exijan, no se aplicarán las desafectaciones previstas en este artículo.

Art. 4º — Para los propietarios comprendidos en el artículo anterior, fíjase en treinta días (30 días), a partir de la fecha de la publicación del presente decreto, el plazo máximo para presentar las solicitudes de desafectación de los predios expropiados. En dichas solicitudes deberán los interesados declarar bajo juramento los datos que justifiquen su derecho a la desafectación.

Art. 5º — El Banco de la Nación Argentina tendrá a su cargo el estudio de las solicitudes a que se refiere el artículo anterior, que podrán ser presentadas en las sucursales que la citada Institución tiene instaladas en la zona de referencia. Asimismo, será de su competencia el estudio de las solicitudes de permuta por mayor extensión de tierra, acorde con el considerando 3º del presente decreto.

Art. 6º — Aclárase el artículo 1º del Decreto 27.100|51, incluyéndose en la expropiación las propiedades que ubicadas dentro de los límites de la zona IV del Plano Nº 55 de fojas 41 del ya citado Expediente Nº 1.468|53, llevan los números de matrícula 65.911; 65.915; 65.916; 66.604 y 66.604 bis.

Art. 7º — Los actuales arrendatarios, aparceros u obreros que trabajen la tierra en el radio de influencia del Dique Escaba, tendrán especial preferencia en los planes de colonización oficial a llevarse a cabo en la zona, a cuyo efecto deberán inscribirse en el Registro Permanente de Colonos del Banco de la Nación Argentina.

Art. 8º — Los actuales propietarios de la zona, ocupantes de una extensión menor de veinticinco hectáreas (25 hectáreas), podrán requerir una mayor superficie acorde con sus capacidades efectivas de producción.

Art. 9º — De los fondos asignados por Decreto número 4.818, de fecha 20 de marzo próximo pasado, para los Trabajos Públicos a su cargo durante el año en curso, queda autorizado el Ministerio de Finanzas de la Nación a disponer las sumas que sean necesarias para completar el precio de cada inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por el Decreto número 27.100|51, reajustado conforme a las nuevas valuaciones para el pago de la contribución territorial vigentes en la Provincia de Tucumán.

Art. 10. — El Banco de la Nación Argentina otorgará créditos de fomento agropecuario sobre los predios que se desafecten, siempre que sean planificados sobre la base de una diversificación de cultivos e implantación de explotaciones granjeras o tamberas, sin descuidar la conservación de la productividad del suelo. Similar temperamento aplicaráse en toda la zona de influencia del Dique Escaba.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas; de Hacienda; de Asuntos Técnicos; de Asuntos Económicos; de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Carlos A. Hogan.

AUTORIZASE LA ADQUISICION DE TITULOS PUBLICOS NACIONALES

DECRETO Nº 1.218. — Bs. Aires, 28/1/1954.

VISTO la autorización solicitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, para invertir parte de sus fondos en la adquisición de títulos nacionales (expediente Nº 6.590/53 del registro del Ministerio de Hacienda), y CONSIDERANDO: Que el régimen legal de la Superintendencia de Seguros establece en su punto 1º que el superávit de cada ejercicio se transferirá al siguiente: Que los fondos acumulados al 1º de enero del año en curso por ese concepto, que se hallan disponibles, no serán utilizados de inmediato por dicho organismo; Que es principio de buena administración evitar que los fondos disponibles se encuentren sin aplicación durante largo tiempo: Que la autorización que se solicita se inspira en una política de sana inversión; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Superintendencia de Seguros de la Nación para adquirir títulos públicos nacionales con los saldos sobrantes de ejercicios anteriores que tenga disponibles.

Art. 2º — Facúltase a dicha repartición para que, en caso de necesidad, proceda a realizar los valores que en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior tenga en su poder.

Art. 3º — Las operaciones autorizadas por los artículos 1º y 2º del presente decreto se realizarán previa conformidad del Ministerio de Hacienda y con intervención del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — Los intereses que devenguen los citados valores pasarán a formar parte de los recursos regulares de la Superintendencia de Seguros.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

VERIFICACION EXTERNA DE IMPUESTOS EN MENDOZA

RESOL. INTERNA Nº 852 (Adm.) — Buenos Aires, 22 de enero de 1954.

VISTO la necesidad de intensificar la verificación externa de los impuestos a cargo de esta Repartición, en concordancia con la acción fiscalizadora que se efectúa en la Capital Federal y poblaciones suburbanas, y CONSIDERANDO: Que, a esos fines, es conveniente extender en jurisdicción de la Delegación Mendoza, el sistema de verificación que se aplica en la zona referida, a fin de poder comprobar el cumplimiento dado por los contribuyentes y responsables, a sus obligaciones impositivas; Por ello, en uso de las facultades que le acuerda, en su artículo 7º, la Ley 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Hacer extensivo a la Sede de la Delegación Mendoza y Distrito San Juan y Villa Mercedes, de su dependencia, el sistema de verificaciones domiciliarias, siendo aplicables a tales efectos las disposiciones contenidas en las Resoluciones Internas Nros. 607 (Adm.), 612 (Adm.) y 651 (Adm.).

2º — La Subdirección de Delegaciones y Agencias adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento del sistema implantado.

3º — Las Delegaciones informarán a la Subdirección de Delegaciones y Agencias, y ésta lo hará mensualmente a la Dirección General, acerca del desarrollo de las actividades dispuestas por la presente resolución.

4º — Las erogaciones que se originen con motivo de esta resolución se atenderán con los fondos previstos en la Partida 5 - Parcial 2, "Viáticos y Movilidad", de la Delegación Mendoza.

5º — Regístrese, comuníquese a las Subdirecciones de Administración, de Coordinación y de Delegaciones y Agencias, y por su intermedio a las dependencias respectivas, y publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani.

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EVA PERON

DECRETO Nº 25.046 — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1953

ATENTO que el 30 de noviembre de 1953 vence el período por el que fuera nombrado Juez Nacional de Primera Instancia el doctor Nicolás Benjamín de la Vega, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia de Eva Perón, con asiento en Santa Rosa, Juzgado Nº 1, al doctor Nicolás Benjamín de la Vega (Cl. 1910 - D. M. 47 - Mt. 2.983.215).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

INTEGRASE UNA COMISION ARBITRADORA DE LA LEY No. 12.910

DECRETO Nº 21.048 — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1953

VISTO que la atención de las nuevas funciones asignadas por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación al Ingeniero Don Carlos Alberto Vieiro, que integra la Comisión Arbitradora de la Ley 12.910, exige su total consagración a las recientes tareas encomendadas; y Considerando que a la vez que se provee la respectiva vacante, se estima aconsejable designar a un funcionario para que actúe en carácter de Prosecretario de la indicada Comisión; Por ello, atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, para cubrir el cargo de miembro titular de la Comisión Arbitradora de la Ley 12.910, en reemplazo del Ingeniero Don Carlos Alberto Vieiro, al actual miembro suplente de la misma, Ingeniero Don Alberto Miguel Bartolomé Podestá.

Art. 2º — Desígnanse para integrar la aludida Comisión, en calidad de miembro suplente, en lugar del Ingeniero Don Alberto Miguel Bartolomé Podestá, al Ingeniero Don Julio A. Ferrer, y para actuar como Prosecretario, al Escribano Público Nacional Don Alberto Curutchet, sin perjuicio de las funciones que respectivamente tienen asignadas en las Direcciones, Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y fecho, vuelva al Ministerio de Obras Públicas.

PERON. — Roberto M. Dupeyron.

AMPLIASE EL MONTO PARA CONSERVACION Y ARREGLOS DE EDIFICIOS FISCALES

DECRETO Nº 22.207 — Buenos Aires, 18/11/1953.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Obras Públicas, y CONSIDERANDO: La manifiesta necesidad de que dicho Departamento de Estado encare de inmediato los trabajos de refección, conservación y modificaciones en diversos edificios fiscales, a fin de que se hallen eficazmente habilitados para la utilidad funcional que les corresponde; como así también asegurar el mantenimiento en estado de eficiencia del plantel y equipo afectado a la sobras y servicios a su cargo; Que para materializar los propósitos enunciados deben facilitarse los medios financieros necesarios a fin de asegurar, sin perjuicios para el Estado, la realización de los trabajos y la continuidad de los servicios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000), el monto básico de ciento cincuenta y tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 153.000.000) fijado para el Ministerio de Obras Públicas en el artículo 3º del Decreto Nº 14.514/52 y correlativamente por los Decretos Nros. 1.523 y 2.315 de fechas 28 de enero y 5 de febrero de 1953, respectivamente, para atender los gastos en personal y otros gastos de funcionamiento durante el año 1953, con lo cual el crédito asignado a dicho Departamento de Estado en el Anexo "C" del Decreto Nº 14.514/52, queda fijado en la suma de ciento cincuenta y nueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 159.000.000).

Art. 2º — Agrégase a la planilla de fojas 14/15 del Decreto Nº 14.514/52 y a la planilla anexa que se menciona en el artículo 2º del Decreto número 2.315/53, en las mismas condiciones establecidas por los mismos, el aumento a que se refiere el artículo anterior, de acuerdo con la siguiente distribución y afectación:

	m$n.	m$n.
Ministerio de Obras Públicas		6.000.000
2 — Dirección General de Planteles, Equipos y Automotores, Capítulo III, Título 1	5.000.000	
4 — Dirección Nacional de Arquitectura, Capítulo III, Título 10	1.000.000	

Art. 3º — Ordénanse las autorizaciones definitivas resultantes, en la forma que se indica en las planillas anexas, que ascienden a la suma de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 m/n.), de los cuales corresponden cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 4.200.000 m/n.) a "Gastos en Personal" y un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000 m/n.) a "Otros Gastos".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, de Hacienda, de Asuntos Técnicos y de Asuntos Económicos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyrón. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales. — Raúl A. Mende.

PLANILLAS S. NTETIZADAS

ANEXO 14 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

Gastos a financiar preventivamente con el producido de la negociación de títulos (artículo 3º, S. D. Nº 14.514/52)

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 3 — Dirección Nacional de Arquitectura

	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	370.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	30.000
e) Aporte Patronal	50.000
f) Varios	— 150.000
Total Item 3	600.000

Item 10 — Dirección General de Planteles, Equipos y Automotores

a) Sueldos	2.049.155
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	458.755
e) Aporte Patronal	341.367
f) Varios	750.723
Total Item 10	3.600.000

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 3 — Dirección Nacional de Arquitectura

a) Gastos Generales	300.000
b) Inversiones y Reservas	100.000
Total Item 3	400.000

Item 10 — Dirección General de Planteles, Equipos y Automotores

a) Gastos Generales	780.000
b) Inversiones y Reservas	620.000
Total Item 10	1.400.000

MODIFICASE LA CUENTA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE ENVASES TEXTILES

DECRETO Nº 20.352 — Bs. As., 27 de octubre de 1953.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Industria y Comercio en el Expediente Nº 15.057|53 y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional ha dictado en materia de política económica instrucciones tendientes a incrementar la riqueza agrícola en todo el territorio del país; Que la repercusión favorable de esta iniciativa se destaca fácilmente en el aumento experimentada en la siembra para la campaña correspondiente a los años 1952 y 1953; Que, como corolario, se originó un movimiento imprevisto en el tráfico de bolsas por la necesidad de colocar en los lugares de la demanda, los envases existentes en los depósitos de la Dirección de Envases Textiles, ubicados en el interior de la República; Que el cumplimiento de la demanda señalada originó erogaciones imprevisibles, que, en consecuencia, incidieron sensiblemente sobre los créditos del rubro "Otros Gastos" del presupuesto de la Cuenta Especial "Dirección de Envases Textiles, Comercialización de Envases y Arpilleras", para el ejercicio 1953; Que, asimismo, la mayor comercialización de envases y arpilleras permite prever un aumento considerable en los recursos de la mencionada Cuenta Especial; Que, a fin de no entorpecer el funcionamiento de este servicio, es necesario disponer el refuerzo de los créditos más afectados por las circunstancias indicadas, haciendo uso de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 6º de la Ley 14.158; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto de la Cuenta Especial "Dirección de Envases Textiles — Comercialización de Envases y Arpilleras", vigente para el año 1953, en la forma que se indica en planilla anexa.

Art. 2º — Estímase el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial "Dirección de Envases Textiles, Comercialización de Envases y Arpilleras" para el año 1953, en la suma de Seiscientos Treinta y Nueve Millones de pesos moneda nacional (m$n. 639.000.000) conforme al detalle de la planilla anexa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al Art. 1º

ANEXO 13 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

2 — Con recursos de cuentas especiales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Dirección de Envases Textiles
Comercialización de Envases y Arpilleras

	Crédito anual m$n.
a) Gastos Generales	+ 6.350.000
b) Inversiones y Reservas	+ 400.000
Total Diferencia Item 1:	+ 6.750.000
Total Diferencia Inciso 2º — Otros Gastos:	+ 6.750.000
Total Diferencia Anexo 13 - I - B - 2:	+ 6.750.000

Item 1 — Dirección de Envases Textiles
Comercialización de Envases y Arpilleras

a) Gastos Generales	22.412.400
b) Inversiones y Reservas	901.000
f) Varios	400.000.000
Total Item 1:	423.313.400

Planilla anexa al artículo 2º

CALCULO DE RECURSOS
CUENTA ESPECIAL — AÑO 1953

1 — Dirección de Envases Textiles - Comercialización de Envases y Arpilleras ...		639.000.000
a) Saldo probable de ejercicios anteriores		7.000.000
b) Recaudación del año .		632.000.000
1 Producido de los descuentos y recargos a favor del Ministerio de Industria y Comercio, sobre las operaciones de comercialización de envases y arpilleras (Decretos Nos. 123.536|42, 134.657|42, 119.242|42, 3.631|44 y 28.238|44)	32.000.000	
2 Producido de la venta de envases y arpilleras (Decretos Nros. 19.986|50 y 25.585|51)	600.000.000	

Declárase Huésped Oficial a la Representación Aérea de EE. UU. de América

DEC. Nº 1.304. — Bs. As., 28|1|54.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el día 28 de enero del corriente año, arribará al país en viaje de buena voluntad una Representación Aérea de los Estados Unidos de América, presidida por el Comandante General del Comando Aéreo del Caribe, Mayor General D. Reuben C. Hood; Que la misión de la citada representación es estrechar vínculos entre las Naciones hermanas del continente, alto propósito que concuerda con el tradicional espíritu fraternal que anima al pueblo y al Gobierno de la Nación,

El Presidente de la Nación, Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales de la Nación Argentina, a los integrantes de la Representación Aérea de los Estados Unidos de América que arribará al país el día 28 de enero del corriente año, presidida por el Mayor General D. Reuben C. Hood, Comandante General del Comando Aéreo del Caribe.

Art. 2º — Desígnase Ayudante del Mayor General D. Reuben C. Hood, al Comandante D. Demóstenes Jorge Ramos (E. Air.).

Art. 3º — El Ministerio de Aeronáutica tendrá a su cargo la atención del personal y la coordinación de las actividades a desarrollar por la citada representación.

Art. 4º — Los gastos que se originen con motivo del cumplimiento del presente decreto, serán imputados al Anexo 2, Inciso 2, Item 1, Apartado a), Partida Principal 4, Partida Parcial 1; del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan I. San Martín. — Jerónimo Remorino.

VARIACIONES EN EL COSTO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

DECRETO Nº 13. — Bs. As., 7|1|54.

VISTO este Expediente Nº 42.366|953 del registro del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, relativo a la aplicación de coeficientes para la determinación de las cantidades de materiales a reconocer en la liquidación de las variaciones de costo de los mismos, comprendidos en los regímenes de las Planillas "B" y "C" de los contratos de construcción de edificios escolares; CONSIDERANDO: Que las Cláusulas Provisorias Complementarias a las Disposiciones Generales para la Licitación y Contratación de Obras, incorporadas a los contratos en virtud de las disposiciones de la Ley 12.910, establecen el reajuste de las variaciones de costo de los materiales que figuran en las panillas de precios básicos; Que para determinar la cantidad sobre la que se efectuará el pertinente reajuste, se ha previsto la aplicación de los coeficientes que para el análisis de cada item se fijan en la documentación que integran los respectivos contratos; Que no obstante, en partes de obras o materiales no figuran los análisis o coeficientes a que se refiere el Capítulo VIº de dichas Cláusulas; Que de lo actuado resulta que en la concertación de los contratos y durante el curso de ejecución de las obras se ha puesto de manifiesto la intención de las partes en el sentido de reconocer los mayores costos, aún en los casos de ausencia de tal determinación, que es factible por cuanto concurren para ello los otros factores esenciales, tales como la indicación del material en la planilla y la consignación del precio básico, conforme a las normas dadas por el Art. 22, inciso b) y Art. 23 del S. D. Nº 11.511|47 reglamentario de la Ley 12.910; Que, por otra parte, la determinación y exactitud de las cantidades es de fácil control por los organismos técnicos, que cuentan, además, con tablas de análisis aprobadas de aplicación para las estructuras concordantes; Por ello, y de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 1), lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 13) y la Contaduría General de la Nación (fs. 18 y 25), y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La liquidación de los mayores costos de los materiales comprendidos en los regímenes de las Planillas "B" y "C" de los contratos de construcción de edificios escolares, se practicará sobre las cantidades que resulten de aplicar los coeficientes previstos en la documentación contractual.

Art. 2º — Para las partes de obra o materiales relacionados con los mismos contratos, que no cuenten con análisis o coeficientes a los fines indicados en el artículo anterior, se adoptarán los aprobados por la Dirección Nacional de Arquitectura o en su defecto, a falta de aquellos, los que se determinen mediante el respectivo análisis técnico.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas.

PERON. — Roberto M. Dupeyron.

Patrón Tipo Para la Producción del Tabaco Nacional

RESOLUCION Nº 53

Buenos Aires, 19 de enero de 1954.

VISTO lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial y, CONSIDERANDO: Que por Resolución Ministerial Nº 2|53, se fijaron los Patrones-tipo para los tabacos de producción nacional correspondientes a la cosecha 1952|53; que la experiencia recogida durante la fiscalización del acopio de la cosecha anterior, aconseja mantener prácticamente las mismas normas anteriores, para la comercialización de la cosecha 1953|54, en los tipos Criollo Misionero, Criollo Misionero para cigarrillos, Cuerda, Bahía Misionero, Bahía Correntino, Habano, Maryland, Virginia, Criollo Salteño, Burley Salteño, Burley Misionero y Kentucky; Que a los efectos de solucionar el problema de los excedentes de tabaco Criollo Correntino, es necesario establecer un patrón-tipo que permita la exportación de los mismos; Que es necesario facilitar las tareas de clasificación del tabaco tipo Virginia, a los productores de escasos recursos; Que es conveniente hacer conocer a los cosecheros los nuevos patrones-tipo antes de iniciar las tareas de clasificación; Que el 2º Plan Quinquenal en el Capítulo X objetivo G-19 auspicia la progresiva tipificación de la producción agraria con miras a obtener la calidad que posibilite una adecuada colocación de esos productos.

El Ministro de Industria y Comercio de la Nación,

Resuelve:

1º. — Fijar los siguientes Patrones-tipo, con carácter estrictamente obligatorio para todas las transacciones que se realicen en el país con los tabacos provenientes de la cosecha 1953|54, de los tipos que se detallan a continuación:

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54

Tabaco Criollo Correntino

DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase Comercial	Longitud cm.	Color	Integridad de la hoja Proporción mínima	Otras Características
PRIMERA	Mínima 35	Castaño	2/3	Hojas sanas, elásticas, gomosas y con humedad natural.
SEGUNDA	Menor de 35 y mayor de 22	Castaño, admitiéndose algunos otros matices	2/3	Hojas sanas, elásticas, gomosas y con humedad natural.
TERCERA	Máxima 22	Castaño, admitiéndose algunos otros matices	2/3	Hojas sanas, elásticas, gomosas y con humedad natural.
CUARTA	Mínima 35	——	1/3	Hojas de recibo, con humedad natural, que no reúnan las características de calidad de la 1ª clase.
QUINTA	Menor de 35	——	1/3	Hojas de recibo, con humedad natural, que no reúnan las características de calidad de la 2ª y 3ª clases.

NOTA: No se considerarán como de recibo en ninguna de las clases, los tabacos podridos, ardidos, helados, mojados, o con exceso de arena.

El tabaco deberá entregarse enmanojado, debiendo atarse cada manojo con una hoja correspondiente a su clase. No se recibirán manojos atados con hilo de hojas de coco, ni tabaco en sartas. No se aceptarán manojos con más de 30 hojas. Los fardos que pesen más de 70 kg. serán rechazados.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54

Tabaco Criollo Misionero

DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Largo y ancho mínimos cm.	Color	INTEGRIDAD (Proporción) Exclusión hecha de los 3 centímetros correspondientes al ápice	Otras características
PRIMERA (Doble)	50 x 20	Castaño rojizo uniforme admitiéndose manchas oscuras características de la madurez.	9/10	Buena gomosidad, elasticidad y resistencia.
SEGUNDA (Buena)	45 x 18	Castaño rojizo y|o rojo amarillento admitiéndose matices verdosos y|o negruzcos de poca intensidad.	2/3	Mediana gomosidad y elasticidad.
TERCERA (Pito Primera)	40 x 16	Castaño rojizo y|o rojo amarillento admitiéndose matices verdosos y|o negruzcos de poca intensidad.	1/2	Alguna gomosidad y elasticidad.
CUARTA (Pito Segunda)	——	——	——	Toda hoja de recibo que no reúna las características de calidad de las clases anteriores.

NOTA: No serán considerados como de recibo los tabacos ardidos. El tabaco deberá entregarse enmanojado debiendo estar atada cada penca con una hoja de la misma clase. El grado de humedad será el natural.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54

Tabaco "Cuerda"

DESCRIPCION

Clases comerciales	Características
PRIMERA:	**Color:** (Superficie exterior) Negro, o negruzco intenso; preferentemente brillante. **Aroma:** Intenso a melaza. **Aspecto:** Superficie exterior lisa y diámetro uniforme admitiéndose ligeros descascaramientos resultantes del acarreo, manipuleo o cambotéo. **Otras características:** Masa muy compacta y untuosa, cuerda preferentemente delgada.
SEGUNDA:	**Color:** (Superficie exterior) Castaño oscuro intenso y algo brillante. **Aroma:** A melaza. **Aspecto:** Superficie exterior lisa admitiéndose alguna rugosidad y descascaramientos de la superficie. **Otras características:** Masa compacta y algo untuosa.
TERCERA:	Toda cuerda de recibo que por sus características de calidad no esté comprendida en las clases anteriores.

NOTA: No será considerado como de recibo el tabaco ardido, agrio, etc. (CARANCHO).

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54

Tabaco Bahía Misionero

DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Color	Longitud cm.	Otras características
PRIMERA (Doble y Doble Inferior)	Castaño con matices rojizos, amarillentos u oliváceos. Se admiten algunas manchas.	Mínima 15	Integridad: 8/10
SEGUNDA (Doble corto)	Idem	Cualquiera	Integridad: 7/10
TERCERA (Pito Primera)	Idem. Admitiéndose hasta 1/4 de superficie con manchas verdosas.	Cualquiera	Integridad: 1/2
CUARTA (Pito Segunda)	Toda hoja de recibo que por sus características de calidad no esté comprendida en las clases anteriores.		

NOTA: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural. No se considerarán como de recibo los tabacos ardidos.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54

Tabaco Bahía Correntino

DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Color	Longitud cm.	Otras características
PRIMERA (Buena)	Castaño con matices rojizos, amarillentos u oliváceos. Se admiten algunas manchas.	Mínima 15	Integridad: 8/10
SEGUNDA (Buena corta)	Idem	Cualquiera	Integridad: 7/10
TERCERA (Rota Buena)	Idem. Admitiéndose hasta 1/4 de superficie con manchas verdosas.	Cualquiera	Integridad: 1/2
CUARTA (Rota Mala)	——	——	Toda hoja de recibo que por sus características de calidad no esté comprendida en las clases anteriores.

NOTA: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural. No se considerarán como de recibo los tabacos ardidos.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54

Tabaco Tipo Habano

DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Características	Integridad
PRIMERA (Buena)	Color castaño, admitiéndose matices rojizos o amarillentos, longitud mínima 20 cm.	8/10
SEGUNDA (Buena corta)	Color castaño, admitiéndose matices rojizos o amarillentos, longitud cualquiera.	7/10
TERCERA (Rota buena)	Castaño amarillento, admitiéndose hasta 1/4 de superficie con manchas verdosas o negruzcas. Longitud cualquiera.	1/2
CUARTA (Rota mala)	Toda hoja de recibo que por sus características de calidad no esté comprendida en las clases anteriores.	——

OBSERVACIONES: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural. El tabaco denominado "Fino Goya" no se considera incluído dentro de este tipo.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54

Tabaco Marlland

DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Largo y ancho mínimos cm.	Color	Integridad (Proporción)	Otras características
PRIMERA (Capa)	40 x 20	Uniforme, castaño y|o habano o castaño oliváceo.	Inmejorable, sin perforaciones ni roturas.	Textura fina y sedosa. Elasticidad muy buena. Aroma agradable o neutro. Nervaduras secundarias finas y lisas del mismo color de la lámina foliar. No se admitirán hojas de brotes.
SEGUNDA (Doble)	35 x 20	Castaño habano u oliváceos admitiéndose manchas oscuras características de la madurez.	9/10	Elasticidad buena. Textura fina. No se admitirán hojas de brotes.
TERCERA (Buena)	20	Castaño u oliváceo, admitiéndose manchas oscuras características de la madurez.	2/3	——
CUARTA (Pito Primera)	Cualquiera	Castaño u oliváceo, admitiéndose matices verdosos, rojizos y|o negruzcos de poca intensidad.	1/2	——
QUINTA (Pito Segunda)		Todas aquellas hojas que no están incluídas en las clases anteriores.		

NOTA: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54
Tabaco Kentucky
DESCRIPCION DE LA HOJA

CLASE COMERCIAL	CARACTERISTICAS	
PRIMERA	**Dimensiones:**	(Largo y ancho mínimo de la lámina foliar) cm. 50 x 30.
	Coloración:	(Cara superior de la lámina foliar) Castaño oscuro, intenso y uniforme.
	Integridad:	Hojas enteras y sanas, admitiéndose hasta 1|10 de roturas en los extremos.
	Otras características:	Tejido fino, resistente (buen tiro) con mucha gomosidad y elasticidad; nervaduras finas y no rizadas.
	Manojos:	No mayores de 10 hojas, usándose para la atadura una hoja de la misma clase.
SEGUNDA	**Dimensiones:**	(Largo y ancho mínimo de la lámina foliar) cm. 50 x 28.
	Coloración:	(Cara superior de la lámina foliar) Castaño oscuro, intenso y uniforme con pequeñas y pocas manchas.
	Integridad:	Hojas enteras y sanas, admitiéndose hasta 1|10 de roturas en los extremos.
	Otras características:	Tejido fino, resistente (Buen tiro) con mucha elasticidad y gomosidad, nervaduras finas y no rizadas, admitiéndose pequeños defectos como ser: algunas roturas al lado y paralelas al palo.
	Manojos:	No mayores de 10 hojas, usándose para la atadura una hoja de la misma clase.
TERCERA	**Dimensiones:**	(Largo y ancho mínimo de la lámina foliar) cm. 40 x 24.
	Coloración:	(Cara superior de la lámina foliar) Castaño no tan parejo, admitiéndose algunas manchas.
	Integridad:	7/10.
	Otras características:	Tejido con suficiente elasticidad y buena gomosidad, adtiéndose mayor cantidad de defectos que en las clases anteriores.
	Manojos:	No mayores de doce hojas, usándose para la atadura una hoja de la misma clase.
CUARTA	**Dimensiones:**	30 cm. de largo como mínimo. No se indica ancho.
	Coloración:	(Cara superior de la lámina foliar) Castaño, admitiéndose otros matices, sin ser hojas verdes.
	Integridad:	5/10.
	Otras características:	Tejido grueso, con algunas perforaciones, poca pinta seca. Hojas maduras (no ardidas).
	Manojos:	No mayores de 12 hojas.
QUINTA	**Características:**	Hojas con defectos, agujeros y pinta seca, pero con suficiente cuerpo como para despalillar.
	Manojos:	No mayores de 18 hojas.
SEXTA		Hojas que no estén comprendidas en las clases anteriores.
	Manojos:	No mayores de 18 hojas.

NOTA: El Tabaco será entregado con el grado de humedad natural.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953/54
Tabaco Virginia
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase Comercial	CARACTERISTICAS
PRIMERA	a) Hojas sanas de color amarillo limón y/o naranja, admitiéndose a lo largo de las nervaduras un ligero tinte verde amarillento que no pase del 5%.
	b) Hojas de color amarillo limón y/o naranja con roturas que no excedan del 15 %.
	c) Hojas de color amarillo limón y/o naranja manchado con no más de un 20 % de castaño, enteras o con roturas que no excedan del 15 %.
SEGUNDA	a) Hojas amarillas limón y/o anaranjadas manchadas de castaño, manchas que superen al 20 %, pero sin exceder del 40 % de lo que quede de la hoja, con roturas de no más de 30 %.
	b) Hojas amarillas limón y/o anaranjadas con roturas superiores al 15 %, pero que no excedan del 45 %, admitiéndose hasta un 20 % de verde amarillo y un 5 % de picadura.
VERDE CLARO	Hojas de color verde amarillento y verde claro, sanas o con roturas que no excedan del 20 %.
TERCERA	Hojas no comprendidas en las clases anteriores con excepción de hojas verdes y de las clasificadas en la clase siguiente.
CUARTA	Hojas color castaño y verdes oscuras.
FRAGMENTOS	Entiéndese por fragmentos el desmenusado de hoja y aquellas hojas pequeñas "copi ancho" que por su tamaño no pueden ser gavilladas.

NOTA: El tabaco amohosado será considerado de rechazo.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54
Tabaco Criollo Misionero para Cigarrillos
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase Comercial	Largo mínimo cm.		Integridad (Proporción) Exclusión hecha de los 5 centímetros correspondientes al ápice.	Otras Características
PRIMERA	50	Castaño rojizo preferentemente claro, con manchas características de la madurez.	9/10	Hojas de textura preferentemente fina, de poca gomosidad y elasticidad. Resistencia propia de la hoja madura.
SEGUNDA	45	Idem, admitiéndose matices verdosos y/o negruzcos de poca intensidad.	2/3	Igual a la anterior, admitiéndose pequeños deterioros producidos por insectos.
TERCERA	Cualquiera	Cualquiera propia del tipo.	1/2	Hojas con roturas y algo más deterioradas por insectos y con leves ataques de pinta seca.
CUARTA	—	—	—	Toda hoja de recibo que no reúna las características de calidad de las clases anteriores.

NOTA: No serán considerados como de recibo los tabacos ardidos. El tabaco deberá entregarse enmanojado debiendo estar atada cada penca con una hoja de la misma clase. El grado de humedad será el natural.

2º — Fijar con carácter optativo, los siguientes Patrones-tipo para las transacciones realizadas con tabacos provenientes de la cosecha 1953|54 de los tipos que se detallan a continuación:

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54
Tabaco Criollo Salteño
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase Comercial	Longitud de la Hoja	Coloración	Otras Características
PRIMERA	No menor de 40 cm.	Castaño claro uniforme	Hojas sanas, admitiéndose agujeros o roturas que no excedan el 15 % de la superficie total.
SEGUNDA	No menor de 35 cm.	Castaño oscuro uniforme	Hojas sanas, admitiéndose agujeros o roturas que no pasen del 20 % de la superficie total.
TERCERA	No menor de 35 cm.	Castaño claro u oscuro con manchas que no pasen del 30 %.	Hojas con agujeros o roturas que no excedan del 30 % de la superficie total.
CUARTA			Tabaco que no está incluído en las clases anteriores y que no se puede engavillar.
FRAGMENTOS			Entiéndese por fragmentos el desmenuzado de hojas y aquellas hojas pequeñas que por su tamaño no pueden ser engavilladas.

NOTA: Las clases comerciales actuales corresponden respectivamente a las anteriores, Rubio, Claro, Primera y Segunda.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54
Tabaco Tipo Burley Salteño
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase Comercial	Otras Características
PRIMERA	Hojas centrales, claras, de texturas fina.
SEGUNDA	Hojas centrales, algo más oscuras.
CUARTA	Hojas de la corona, castaño rojizo o verdosas, de mucha textura.
TERCERA	Hojas bajeras.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1953|54
Tabaco Tipo Burley Misionero
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase Comercial	Dimensiones	Color	Integridad con exclusión de los 3 cms. correspondientes al ápice	Otras Características
PRIMERA	Largo mínimo 30 cms. Cualquier ancho	Muy claro acercándose a rubio	9/10	Hojas sanas y de textura fina.
SEGUNDA	Mínimo 25 cm.	Algo más oscuras	7/10	Textura fina. Se admiten algunas picaduras de insectos.
TERCERA	Cualquiera	Claro, marrón, castaño, rojizo y algo manchadas	—	Hojas de Textura gruesa con roturas y algo más deterioradas por insectos.
CUARTA	Cualquiera	Cualquier color menos verde	—	Hojas que por sus condiciones no pueden incluirse en ninguna de las clases anteriores.

NOTA: No se admitirán hojas ardidas, con moho y aquellas cuya lámina foliar esté completamente perforada por insectos.

3º — Establécense las siguientes fechas de iniciación del acopio: para los tabacos Criollo Misionero y Criollo Misionero para cigarrillos el 2 de Mayo; y para el tabaco Cuerda el 1º de junio.

4º — Los acopiadores de tabaco Virginia están autorizados a clasificar ese tabaco por cuenta de los cosecheros, debiendo efectuar las liquidaciones en base a la clasificación resultante.

5º — Los acopiadores deberán exponer, en cada galpón de acopio, cerca de la balanza, los Patrones-tipo oficiales correspondientes a los tabacos que habitualmente acopien.

6º — En el tabaco tipo Cuerda, acopiado durante el mes de junio, se autoriza a los acopiadores a efectuar descuentos de hasta un 5 % en concepto de exceso de humedad, siempre que los mismos cuenten con la conformidad de los vendedores.

En los demás tipos de tabaco y en las compras de tabaco Cuerda efectuadas a partir del 1º de julio, quedan prohibidos los descuentos por humedad cualquiera sea la fecha de acopio; salvo que los mismos se hagan con la conformidad de las partes y en presencia de un inspector de acopio de la Dirección de Tabaco

7º — En los locales donde se acopien los tabacos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución, el tabaco adquirido a cosecheros deberá estar estibado separadamente por clases.

8º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, hará pasible a sus autores de las sanciones previstas en las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906 y disposiciones reglamentarias en vigor.

9º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Tabaco dependiente de la Dirección General de Economía Comercial a sus efectos.

Amundarain

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 3 de marzo próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 30.000 metros de gabardina, 10.000 metros de paño, lienzo, entretela de hilo, franela, percalina gris, crinolina, chapas para gorra, viseras para gorra, barbijos, cartones para armado, escarapelas, botones, tafiletes, broches para pantalón, hebillas, cordones para breechs con terminales, botones dorados, etc., elementos destinados a la confección de uniformes destinados al uso de la Policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º Piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.5|2-Nº L-630-v.18|2|54

POLICIA FEDERAL
VENTA AUTOMOTORES
(Decreto Nº 10.890|953)
LICITACION PUBLICA Nº 6
Lotes Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Fíjase el día 26 del mes de febrero del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 6, venta automotores de esta Policía Federal, lotes Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, comprendiendo los renglones Nº 205 al 289 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el local sito en la calle Wenceslao Villafañe número 18, donde podrán ser probados, los días lunes a viernes de 8 a 10 y de 14 a 16 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano número 1549, piso 4º — Buenos Aires, enero 29 de 1954. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.5|2-Nº L-634-v.18|2|54

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expte. Nº 117-S-1954

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1954 a las 10 horas, a efectos de la adquisición de piedra para hormigones. La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán adquirir en el Ministerio de Economía, calle Avenida 9 de Julio Nº 416, todos los

días hábiles de 7 a 12 horas en la suma de diez pesos moneda nacional (pesos 10.— m|n.).

e.5|2-Nº L-640-v.19|2|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

LCITACION PUBLICA Nº 200

(2º llamado)

Expte.: E-33.714|53

Llámase a Licitación Pública Nº 200 (2º llamado), para el día 26 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la construcción y colocación de una chimenea de humo, de acuerdo a la reglamentación municipal, mediante el sistema de "ajuste alzado" por la Ley Nº 13.064, de Obras Públicas de la Nación; trabajos estos a efectuarse en la Escuela Fábrica Nº 135, dependiente de esta Comisión Nacional, sita en la Avenida Coronel Roca número 1549, Capital Federal. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, enero 29 de 1954. — El Director de Administración.

e.5|2-Nº L-629-v.18|2|54

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 17 de febrero de 1954, a las 11 horas, para resolver, con destino a la Escuela Profesional de Mujeres "Eva Perón" de San Juan, la adquisición de: Muebles, escudo, artefactos eléctricos, tijeras, mapas, láminas, modelos para dibujo, elementos de educación física, piano, etc., (mercaderías a entregar en los depósitos de la División Almacenes). — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|2-Nº L-632-v.11|2|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 622-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para embalar ,tipo "Kraft".

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Febrero de 1954 a las 10.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|2-Nº L-635-v.9|2|54

Expediente Nº 605-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel fotográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Febrero de 1954 a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|2-Nº L-636-v.9|2|54

Expediente Nº 631-54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas y elementos para uso de taller electromecánico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Febrero de 1954 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|2 Nº L-637-v.9|2|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.287|53

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la adquisición de formularios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1954 a las 8 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.5|2-Nº L-633-v.11|2|54

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ENDE

Licitaciones Públicas

11|2|54 — Tapones, elevadores, llaves y afines (6085) a las 8 hs.

11|2|54 — Juegos elásticos para locomotoras (6141) a las 10.30 hs.

11|2|54 — Roperos metálicos (6161) a las 11.30 hs.

12|2|54 — Varillas para soldadura autógena (6086) a las 8 hs.

12|2|54 — Material aislante (6088) a las 8.30 hs.

12|2|54 — Válvulas de seguridad (6135) a las 9.30 hs.

12|2|54 — Válvulas (6143) a las 10 horas.

12|2|54 — Anclas (6255) a las 13 hs.

12|2|54 — Reparación camión REO (6166) a las 12 hs.

12|2|54 — Caños y accesorios (6166) a las 11.30 hs.

12|2|54 — Víveres para la Flota (6273) a las 9 hs.

12|2|54 — Pan y galleta (6274) a las 9.30 hs.

12|2|54 — Víveres para la Flota (6275) a las 10.30 hs.

12|2|54 — Víveres para la Flota (6276) a las 12 hs.

13|2|54 — Elementos para soldadura (6087) a las 8 hs.

13|2|54 — Caños para pozos sísmicos (6089) a las 8.30 hs.

13|2|54 — Material refractario (6118) a las 9.30 hs.

13|2|54 — Trietalonamina (6256) a las 9 hs.

13|2|54 — Víveres para la Flota (6277) a las 10 hs.

15|2|54 — Material aislante (6025) a las 8 hs.

15|2|54 — Espárragos (6045) a las 8.30 hs.

15|2|54 — Accesorios para tambores (6069) a las 9 hs.

15|2|54 — Accesorios para tambores (6070) a las 9.30 hs.

15|2|54 — Motor eléctrico (6123) a las 10 hs.

15|2|54 — Bomba de profundidad (6136) a las 10.30 hs.

15|2|54 — papel para filtros (6144) a las 11 hs.

15|2|54 — Accesorios para caños (6145) a las 11.30 hs.

15|2|54 — Pinturas y barnices (6012) a las 12 hs.

15|2|54 — Motor eléctrico (6123) a las 10 hs.

15|2|54 — Hidróxido de sodio (6162) a las 12.30 horas.

15|2|54 — Víveres para la Flota (6278) a las 10 horas.

División Licitaciones, Febrero 1º|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.5|2-Nº L-641-v.11|2|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas

11 Marzo 1954, 10 hs. Tubos de acero p. calderas OC.22|53 Ax.12. — 17 Marzo 1954, 14 hs. Piezas de fundición y forjadas para señales OC.10|53 Ax 1. — 22 Marzo 1954, 14 hs. Aparatos Staff y accesorios p. control trenes OC.14|52 Ax. 8. — 24 Marzo 1954, 14 hs. Escuadras de fundición de tracción OC.59|53 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.5|2-Nº L-631-v.18|2|54

Ministerio de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA V BRIGADA AEREA GRUPO BASE 5

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54 (tercer llamado), para la provisión de carne de cordero durante el año 1954, que se realizará en el asiento de esta Brigada Aérea, el día 12 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la V Brigada Aérea, Villa Reynolds (San Luis).

e.5|2-Nº L-638-v.9|2|54

COMANDO AEREO DE DEFENSA

Dest. Aer. Mil. "Mar del Plata"

Llámase a Licitación Privada Nº 1|54, para la concesión de la administración del bar y casino de soldados, que se realizará en el asiento de este Destacamento Aeronáutico, el día 17 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata".

e.5|2-Nº L-639-v.11|2|54

ANTERIORES

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|54, para el día 15 de febrero a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de útiles para oficina con destino a las distintas dependencias de este Ministerio y Poder Judicial. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º piso, oficina 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.4|2-Nº L-606-v.10|2|54

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Compras

LICITACION PUBLICA Nº 15

Actuación 31.072|953

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cinco días hábiles a partir del 4|2|954, para resolver con destino a: Departamento de Automotores, Reparación de automóvil Dodge, modelo 1946.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, calle Charcas Nº 1670, 2do. piso, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1954, a las 11 horas, en la División (Compras) del Ministerio de Educación de la Nación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, de 1954. — Juan Lombardi, Director General de Administración.

e.4|2-Nº L-599-v.10|2|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 235

Expte C-45.472|55

Llámase a Licitación Pública Nº 235, (Ley 13.064-Ajuste Alzado), cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1954, a las 9 horas, por la ejecución de trabajos de: albañilería, carpintería de madera, etc. etc., en el edificio R. Peña Nº 551 de esta Capital Federal.

Para más detalles, consultar planos, pliegos y especificaciones técnicas, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.22|1-Nº L-369-v.5|2|54

Expte. D-45169|53

Licitación Pública Nº 236

Llámase a Licitación Pública Nº 236, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1954, a las 9 horas, (Ley 13064 - Ajuste Alzado), por la ejecución de los siguientes trabajos:

Armado de galpones, albañilería, carpintería de madera, etc., etc., en los terrenos ubicados en las adyacencias de la Escuela Fábrica Nº 136 sita en la calle Lope de Vega Nº 2150, Capital Federal.

Para más detalles, consultar planos, pliegos y especificaciones técnicas, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires enero 22 de 1954. — El Director de Administración.

e.29|1-Nº L-503-v.11|2|54

DIVISION COMPRAS

Llámase aa Licitación Pública Nº 11, para el día 16 de febrero de 1954, a las 11 y 30 horas, para resolver, con destino a Escuelas Diferenciales, la contratación del servicio de Alimentación, desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1954. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal — El Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-412-v.8|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 16 de febrero de 1954, a las 11 horas, para resolver, con destino a Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, la contratación del servicio de Alimentación desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1954 — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-413-v.8|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 12, por segunda vez para el día 10 de febrero de 1954 a las 11 horas, para resolver con destino a Diversas Dependencias la: Provisión de pan y factura. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-596-v.5|2|54

Llámase a licitación pública Nº 13, para el día 15 de febrero de 1954, a las 11 horas, para resolver con destino a: Departamento de Automotores, Dirección General de Personal, al Servicio de Reparación de un automóvil Dodge. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-598-v.9|2|54

Ministerio de Salud Pública

SUBSECRETARIA DE CONSTRUCCIONES

Expediente Nº 110.424|53

Llámase a Licitación Pública Nº 111|54, para el día 11 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Subsecretaría del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 1º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: adquisición de ropas, artículos de bazar, limpieza, electricidad, escritorio, muebles, leche, azúcar y yerba. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1954. — El Director General de Administración.

e.19|2-Nº L-533-v.5|2|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 115.918|53

Llámase a Licitación Pública Nº 110 de 1954, para el día 17 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal,, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: camionetas tipo "Pick-up".

Buenos Aires, Enero 27 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.27|1-Nº L-424-v.9|2|54

Expediente Nº 115.935|53

Llámase a Licitación Pública número 114|54, para el día 16 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe, y durante el año 1954.

—La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. — Las necesidades se refieren a: botones, bombasí, camisetas, calzoncillos, medias, brin de algodón, conos y carreteles de hilo para coser, etc. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1954. — El Director Gral de Administración.

e.4|2-Nº L-628-v.10|2|54

SUBSECRETARIA TECNICA

Expediente Nº 86.612|53

Llámase a Licitación Pública número 112|54, para el día 12 del mes de febrero de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: drogas, ampollas y tejido de alambre. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954 — El Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-562-v.8|2|54

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Expediente Nº 2.725|54

Llámase a Licitación Pública número 113|54, para el día 12 del mes de febrero de 1954, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela de Enfermería y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: raciones alimentarias en cocido. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — El Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-563-v.8|2|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 101.552|53

Llámase a Licitación Pública Nº 113|54, para el día 15 del mes de febrero de 1954 a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Administración Zonal de Misiones en Posadas (Hospital "Juan Perón", de Posadas), y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en San Martín 118, Posadas, Mosiones.

Las necesidades se refieren a: artículos generales.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.3|2-Nº L-592-v.9|2|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 6|954

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Postes, Crucetas y Maderas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, febrero 1º de 1954. — José Pedro Calvo, Secetario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|2-Nº L-545-v.12|2|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 207-P|53

Nº 207-P|54, Día 25|2|54, a las 10: Por el alquiler de un local, en el radio Gran Buenos Aires, incluído Capital Federal, con una superficie cubierta mínima de siete mil metros cuadrados.

Pliego de condiciones, informes, entregas y aperturas de propuestas, en Sección Compras. Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-430-v.9|2|54

Licitación Pública Nº 197-P|53

Nº 197-P|53 (3er. llamado) 12|2|54, a las 10 Por arrendamiento de un local, en la Ciudad de Santa Fe.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.3|2-Nº L-578-v.5|2|54

Licitación Pública Nº 52-P|54

Nº 52-P|54. 8|3|54, a las 9. Por la construcción del "Edificio República" a erigirse en la Avda. Corrientes esq. Maipú, Capital Federal. Valor estimado pesos 52.612.000 m|n. Pliego de condiciones pesos 500.— m|n., cuyo pago previo deberá efectuarse en nuestra Tesorería, Defensa 143, Piso 5º de 8 a 12 hs.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-460-v.17|2|54

Licitación Pública Nº 205-P|53

Nº 205-P|53. 19|2|54, a las 9.30. Por el alquiler de un edificio, en el radio Gran Buenos Aires, incluída la Capital Federal, con una superficie mínima de cuatro mil metros cuadrados, destinado a Talleres Mecánicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-462-v.10|2|54

Licitación Pública Nº 50-P|54

Nº 50-P|54 — 17-2-54, a las 9. Por provisión de chapas giratorias para disco de llamada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Poseo Colón 731, Capital Federal.

e.2|2-Nº L-565-v.8|2|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expte. Nº 583|54

Llámase a licitación pública para la provisión ácido cítrico, carbonato de soda, naftalina, etc..

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1954 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-608-v.8|2|54

Expte. Nº 4.084|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de quioscos para negocio a elección, Barrio Presidente Perón.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-609-v.10|2|54

Expte. Nº 4.315|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a Cine-Teatro en el Barrio Presidente Perón, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1954 a las 10,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-610-v.10|2|54

Expte. Nº 4.632|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado al negocio de almacén, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1954 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-611-v.10|2|54

Expte. Nº 203|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a farmacia, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1954 a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-612-v.10|2|54

Expte. Nº 211|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a mercado, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1954 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-613-v.10|2|54

Expte. Nº 223|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local para negocio a elección, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1954 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-614-v.10|2|54

Expte. Nº 225|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a negocio de farmacia, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1954 a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-615-v.10|2|54

Expte. Nº 749|54

Llámase a licitación pública para la provisión de capas, pantalones, trajes impermeables, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-616-v.17|2|54

Expte. Nº 9.536|53

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, guardapolvos, sobretodos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1954 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-617-v.17|2|54.

Llámase a licitación pública para la provisión de tricotas de lana. (Expediente N: 76|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-402-v.5|2|54

(Expediente Nº 10.056-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, trajes, guardapolvos, impermeables, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1954, a las 11 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-548-v.5|2|54

(Expediente Nº 647-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-583-v.16|2|54

(Expediente Nº 762-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de combinaciones de invierno para niñas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1954, a las 10,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-584-v.16|2|54

(Expediente Nº 1356-52)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un negocio de zapatería, zapatillería y composturas. — Barrio Justicialista — Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 12 15 horas

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.3|2-Nº L-585-v.9|2|54

(Expediente Nº 13.734-52)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de la confitería, churrasquería, restaurante y bar de la pileta nº 1 del Balneario Popular "17 de Octubre", de Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-586-v.9|2|54

(Expediente Nº 4.360-53)

Llámase a licitación pública para la contratación de un local destinado a Cine-Teatro, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 11 45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-587-v.9|2 54

(Expediente Nº 1.350-52)

Llámase a licitación pública para la concesión del local destinado a la explotación de restaurante y bar, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 11.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-588-v.9|2|54

(Expediente Nº 1.357-52)

Llámase a licitación pública para la concesión de un negocio a elección, Local nº 8, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 12,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-589-v.9|2|54

(Expediente Nº 1.361-52)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotacion de un negocio de confitería y salón de espectáculos, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 12,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-590-v.9|2|54

(Expediente Nº 648-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes impermeables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 10,55 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-591-v.9|2|54

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de hilos, piolines y sogas, con destino a distintas dependencias del Departamento Hipódromos.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero próximo, a las 10,30 horas, para la contratación de la venta del papel, que se obtiene del barrido de los Hipódromos de Palermo y San Isidro, después de cada reunión hípica.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 7.30 a 13.30 horas.

e.25|1-Nº L-400-v.5|2|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el servicio de camión blindado durante el año 1954. Expte. 251.603|53.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de febrero del año 1954, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.1º|2-Nº L-547-v.5|2|54

Ministerio de Comercio Exterior

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la provisión de harina refinada de maíz y|o de trigo (fécula).

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas dirigirse a la oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 200.— e.27|1-Nº 4.610-v.9|2|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 1.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 53-P, para la adquisición de cinta de tela y goma, de acuerdo con el pliego de condiciones y características técnicas, que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de febrero del año en curso a las 12 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración. Int.

e.29|1-Nº L-489-v.11|2|54

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 63-P, para la adquisición de útiles de escritorio, lámparas incandescentes, tubos fluorescentes, hilo para coser bolsas y artículos de menaje para reposición de stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 19 de febrero de 1954, a las 10 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.29|1-Nº L-490-v.11|2|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 447, para el día 8 de febrero de 1954, a las 15 horas, para los trabajos de pintura y reparaciones generales en el Barrio "Guillermo Rawson", — Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento Suministros de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas, previo pago de la suma de m$n. 30.— en la Tesorería de la Gerencia, San Juan 250, Capital. — Gerencia de Construcciones.

e.1º|2-Nº L-534-v.5|2|54

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero del cte. año, en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucuman 348, piso 2º, de lunes a viernes, de 12 a 16,30 horas.

e.3|2-Nº L-581-v.16|2|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para construir un bañadero de hacienda vacuna e instalaciones complementarias a construirse en el lote Reserva "A" de la colonia "El Cacique", provincia Presidente Perón. Apertura 8 de febrero 1954, a las 18, en sucursal Presidencia de la Plaza. Informes y pliegos en dicha sucursal y en la Gerencia de Colonización, Santa Fe 4156, departamento de Ingeniería, piso 3º, Capital Federal. (BN. 8).

e.1º|2-Nº L-535-v.5|2|54

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 tubos fluorescentes de 40 watts. Apertura el 15 de febrero de 1954 a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326 2º subsuelo, local 714, Capital. (BN. 17).

e.3|2-Nº L-593-v.9|2|54

Llámase a licitación pública para proveer cajones de madera para embalar.

Alternativa: Cajas de cartón extra grueso, madera terciada o Hard-Board.

La apertura se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las quince horas, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras y Suministros. Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. — (BN. 19).

e.3|2-Nº L-580-v.9|2|54

Llámase a licitación pública, para la provisión de 4.050 ejemplares del libro "Gerencia de Zona". Apertura de propuestas el 5 de febrero de 1954, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 714, Capital, donde podrá retirarse pliegos de condiciones. (BN. 15).

e.1º|2-Nº L-536-v.5|2|54

Llámase a licitación pública, para los trabajos de modificación y ampliación de las instalaciones en el edificio de la sucursal General Roca (R. N.), cuya apertura se efectuará el día 12 del actual a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 15 el juego), en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714, Capital. (BN. 16).

e.1º|2-Nº L-537-v.5|2|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 30.008|54

Llámase a Licitación Pública Nº 7, día 16 de febrero de 1954, a las 15 horas, para la provisión de papel Kraft de 50 grs., en bobinas de 60, 40 y 20 ctms.; de 40 grs. en hojas de 120 por 85 ctms. y piolín de cáñamo e hilos de algodón y sisal.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, febrero 4 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.4|2-Nº L-601-v.10|2|54

Expediente Nº 24.470|53

Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 16 de febrero de 1954, a las 16 horas, para la provisión de porta bolsas de hierro, y bolsas de cartón para las mismas, según modelo.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.4|2-Nº L-602-v.10|2|54

Expediente Nº 30.007|54

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 16 de febrero de 1954, a las 17 horas para la provisión de talonarios "Libreta Control de Venta".

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.4|1-N L-627-v.10|2|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 132.074|53

Llámase a Licitación nº 8, para el día 10 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes y arrancadores.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.

e.1º|2-Nº L-542-v.5|2|54

Expediente Nº 25.383|53

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 11 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas de escribir de 240 espacios y una máquina de calcular de 4 operaciones.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-559-v.8|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 11 de febrero de 1954, a las 11 horas, para la contratación de un servicio mensual de rasqueteo y encerado de pisos y limpieza diaria, a efectuarse durante el año 1954.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — René J. Giuliano, Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-595-v.9|2|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA, GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|54, para el día 11 de febrero de 1954, a las 5,30 horas, para la provisión de cable de cobre electrolítico desnudo y tipo Hachetal.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.26|1-Nº L-418-v.8|2|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones siguientes:

Febrero 19, a las 11 hs. (Pliego número 2488) Mesa de maniobra para planta de gas. Febrero 17, a las 10 hs. (Pliego Nº 2489) Construcción y entrega al pie de obra de 3628 bloques de hormigón. Febrero 22, a las 10 hs. (Pliego Nº 2490) Elementos de medición y control. Febrero 19, a las 10 hs. (Pliego Nº 2491) Cañería de acero sin costura y accesorios. Febrero 24, a las 10 hs. (Pliego Nº 2492) Repuestos y accesorios para motor diesel. Febrero 19, a las 12 hs. (Pliego Nº 2493) Válvulas de acero fundido, de bloqueo. Febrero 22, a las 11 hs. (Pliego Nº 2494) Balanza para llenado de cilindros de gas envasado. Febrero 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 2495) Anodos de magnesio, conductor cobre y rectificadores de onda. Febrero 12, a las 9 hs. (Pliego número 2496) Dos tractores elevadores. Febrero 12, a las 11 hs. (Pliego Nº 2497) Tapones de bronce y asientos de goma sintética. Febrero 18, a las 10 hs. (Pliego Nº 2498) Pigmentos varios. Febrero 18, a las 11 hs. (Pliego Nº 2499) Productos químicos, cera y extracto quebracho. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13.30 horas.

e.4|2-Nº L-625-v.10|2|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública número 15|54, para el día 7 de junio de 1954, a las 12 horas, para la construcción en la Provincia de Mendoza de un dique aligerado de hormigón simple, vertedero sobre el mismo y puente carretero, toma y túnel y casa de válvulas para descarga de riego y toma y túnel parcial para la futura Central Nº 4, campamento de inspección y terminación camino de la estación Balloffet a la obra, de acuerdo al pliego GC 46, o construcción de un dique de tierra, vertedero, toma y túnel para descarga para riego, toma y túnel parcial para la futura Central Nº 4, campamento para la inspección, terminación camino de la estación Balloffet a la obra según lo indica el pliego de condiciones GC 50 y cuyos presupuestos oficiales ascienden a la suma de m$n. 127.695.696.00 y m$n. 117.000.000.00, respectivamente.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de m$n. 550 cada uno pueden consultarse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

c.4|2-Nº L-607-v.17|2|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 131|53, repuestos equipos Failing 2500, para el día 26 de febrero de 1954, a las 10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña número 1190, de 9 a 12 horas.

e.2|2-Nº L-567-v.8|2|54

Licitaciones Públicas Día 15|2|54, número 6|54, contratación de camiones para transporte, 10,30 hs. — Día 19|2|54. — Nº 3|54, reparación de motores, 10 hs. — Nº 103|53, hierros, 10,10 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital de 9 a 12 horas.

e.1º|2-Nº L-538-v.5|2|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 33.430|953.

Licitación Pública

Repuestos Jeep - Willys Universal. Overland C-J 21, 17|3|1954, a las 15, Charcas 1840.

e.28|1-Nº L-445.v.10|2|54

Expediente 33.431|953

Licitación Pública

Repuestos camión Ford modelo 1945. Ontario, 17|3|954, a las 15.15, Charcas 1840.

e.28|1-Nº L-446.v.10|2|54

Licitación Pública

Papel en bobinas. — Expediente: 16961|1953. — 22|3|1954, a las 15,15. Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-575-v.9|2|54

Repuestos automóviles Dodge 1946. — Expediente: 936|1954. — 23|3|954, a las 15,00, Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-576-v.9|2|54

Drogas y productos químicos. — Expediente: 935|1954, — 22|3|954, a las 15,00, Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-577-v.9|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.368 hasta 18 febrero 1954, 11 horas, provisión: cemento portland aprobado, del tipo común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 15 m|n.

e.27|1-Nº L-432.v.9|2|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Ramallo-San Nicolás, pesos 3.992.018.20. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de marzo, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L-561-v.22|2|54

Licitación pública de las obras del tramo: San Justo, Silva, Cañaditas, Ruta 11, $ 11.424.077,20. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 25 de febrero a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1-Nº L-501-v.18|2|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.364 hasta 4 marzo 1954, 11 horas, provisión: Repuestos p|grúa "Trackson Swing Crane" (rolos inferiores y pernos de acero).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 13,00 moneda nacional.

e.4|2-Nº L-618-v.10|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.379 hasta 9 marzo 1954, 11 horas, provisión: Repuestos p|motores Man, modelo GZ-30|42-A (camisas cilindros y émbolos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego y planos: $ 18,00 m|n.

e.4|2-Nº L-619-v.10|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.380 hasta 12 marzo 1954, 11 horas, provisión: Tapones y niples de grafito para electrodos de horno eléctrico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 9,00 moneda nacional.

e.4|2-Nº L-620-v.10|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.382 hasta 10 marzo 1954, 11 horas, provisión: Automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, ambulancia, vehículo tipo "Unimog", cabinas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.4|2-Nº L-621-v.17|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.384 hasta 11 marzo 1954, 11 horas, provisión: Acero A-37 laminado en barras sección circular.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.4|2-Nº L-622-v.17|2|54

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.373 hasta 15 febrero 1954, 11 horas, provisión adoquines graníticos tipo Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y adoquines graníticos planeles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 15 m|n.

e.27|1-Nº L-436.v.9|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.375 hasta 26 febrero 1954, 11 horas, provisión: riel tipo Vignole.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 15 m|n.

e.27|1-Nº L-437.v.9|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.376 hasta 3 marzo 1954, 11 horas, provisión: Ladrillos comunes de primera calidad.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: Sin cargo.

e.1º|2-Nº L-551-v.12|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.385 hasta 5 marzo 1954, 11 horas, provisión: Viraró en rollizos y aserrados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-552-v.12|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.366 hasta 16 febrero 1954, 11 horas, provisión: Tubo flexible de goma (elinda flexible de succión de draga).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego y plano: $ 9,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-553-v.5|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.377 hasta 19 febrero 1954, 11 horas, provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-554-v.5|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.378 hasta 22 febrero 1954, 11 horas, provisión: Acero dulce común, laminado en chapa lisa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-555-v.5|2|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 18 de febrero de 1954, a las 14,30 horas, para la provisión de: "Guantes de cuero, guantes de goma, manoplas, etc." según pliegos agregados a la carpeta Nº 11.535|53-Ant. 3º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1954.

e.4|2-Nº L-603-v.8|2|54

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 18 de febrero de 1954, a las 15,30 horas, para la provisión de: "Confecciones en general", según pliegos agregados a la carpeta Nº 11.535|53-Ant. 1º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1954.

e.4|2-Nº L-604-v.10|2|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 291|54

Expte. Nº 129.004|953

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de un tinglado construído con materiales pre-fabricados para facilitar su instalación y montaje, con destino a la Estación Forestal Presidencia de la Plaza (Pcia. Presidente Perón), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|2-Nº L-626-v.10|2|54

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de muebles de escritorio, con destino a la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.2|2-Nº L-566-v.8|2|54

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de cuarenta acoplados, cinco (5) para una carga útil de 16 a 20 tls., cinco (5) para una carga útil de 8 a 10 tls. y treinta (30) acoplados tanques, con capacidad de 2.000 lts., con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.27|1-Nº L-443.v.9|2|54

Expte. 38.220|953

Licitación Pública Nº 279|954

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1954, a las 8 horas, para la provisión y montaje de 6 casas prefabricadas, (1 en San Justo; 1 en 9 de Julio y 4 en Santa Fe), de la Provincia de Santa Fe y 1 en Rivadavia en la Provincia de Santiago del Estero, con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal o en las Delegaciones Regionales del Ministerio en las Provincias de Santa Fe, Mendoza 1835, 2º piso, Rosario y Tucumán, (Laprida 187). — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.25|1-Nº L-392.v.5|2|54

Licitación Pública Nº 285|54

Expte. 8.060|853

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de febrero, a las 8 horas, para la adquisición de diversos papeles de impresión y tintas varias, con destino a Secretaría General (Talleres Gráficos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974 2do. piso (Oficina 127) Capital Federal,

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|1-Nº L-414-v.8|2|54

Licitación Pública Nº 288|54.

Expediente Nº 127.692|53.

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de febrero, a las 8 horas, para la construcción, limpieza, profundización, etc., de un arroyo y horqueta existente en la estación Forestal Presidente Perón, situada en el Delta, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171. Capital, o bien en la mencionada estación al precio de $ 30 m|n. c|uno. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|1-Nº L-470.v.10|2|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 280, para el día 2 de febrero de 1954, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de papel con destino al Departamento de Imprenta dependiente de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1954.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 12 y 30 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración.

e.1|2-Nº L-558-v.8|2|54

Expediente Nº 98.698|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 10 de febrero de 1954, a las 11 horas, para la adquisición de formularios impresos.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas — Abel I. Gouffier, Director de Contabilidad s|c. Dirección General de Administración.

e.2|2-Nº L-560-v.8|2|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Lic. Púb. Nros. 8|54 y 4|54, Expte. 8.522|53 y 8.521|53, p|la prov. de: telas, frazadas, lana p|colchones, etc. Apert. 8|2|54, a las 9 y 9.45 horas, respecto informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-395.v.5|2|54

Llámase a lic. púb. nros. 12|54, 13|54, 14|54 y 15|54, exp. 9.672|53, 10.561|53, 9.067|53 y 5.807|53, p.la prov. de: Terramicina, materiales eléctricos, chapas, maderas, artículos de ferretería y aparatos e instrumental de cirugía. — Apert. 9, 9,45, 10,30 y 11 hs. respect. — Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.3|2-Nº L-582-v.9|2|54

Llámase a Licitaciones Públicas números 9|54, 10|54 y 11|54, Expedientes: 10.284|53, 10.919|53 y 1.238|53, para la provisión de: *Materiales para construcción*, vidrios, pinturas, etc., ropas de invierno y granza roja, cemento, yeso, hierro, tornillos, etc., — Apertura 17|2|54, a las 9, 10 y 11 horas, respectivamente. Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Adminitración.

e.3|2-Nº L-597-v.16|2|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 160.892|954

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero, a las 10 horas, para la provisión de útiles e impresos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.27|1-Nº L-463.v.10|2|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 15.092|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54 hasta el día 10 de febrero del cte. año a las 11 horas, para la adquisición de pancitos felipes, factura, leche y azúcar. — El Director General de Administración.

e.1º|2-Nº L-550-v.5|2|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 11.684|54 para la provisión de alambre de trole ranurado de cobre electrolítico. — Apertura: 26 de febrero de 1954, a las 9 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.1º|2-Nº L-544-v.5|2|54

Llámase a Licitación Pública 6399|54, para contratación de camiones para el transporte de combustible. Apertura: 22 de febrero a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|2-Nº L-605-v.10|2|54

FERROCARRIL N. G. BELGRANO

ADQUISICION DE LEÑA

Licitación Pública — Sectores J. V. González y Tostado — Prov. Presidente Perón

El día 22 de febrero de 1954, a las 9 horas, se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Administración General, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio en los sectores J. V. González (J. V. González hasta Esteco, Dv. Púb. Yuchán y Urutaú. Embarcación a Pocitos y a Cap. J. Pagé) y Tostado, Prov. Pte. Perón (Monte Quemado a Resistencia. Tostado a Pampa Mayo, Campo Gallo, Avia Terai y ramales. Línea del Ex F. C. Santa Fe desde La Sábana hasta Sta. Sylvina, Villa Berthet, Laguna Limpia, Barranqueras y ramales), Expte. O. C. 69|54, invitándoselo a formular su mejor oferta en apoyo del IIº Plan Quinquenal. Los que no hubieran recibido por correo "Pliego de Condiciones" y "Planilla de Cotizaciones", pueden solicitarlos en las Oficinas Centrales y Almacenes Jurisdiccionales de Tafí Viejo (Prov. Tucumán) y Laguna Paiva (Prov. Santa Fe).

e.4|2-Nº L-624-v.17|2|54

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO — E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.54|13, día 17|2|54, a las 8 horas: "Tubos de acero para calderas".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-594-v.16|2|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitación pública

Nº 246 - 79.B.2|Imp. Transformador eléctrico y accesorios. 23|2|54, 9.30 horas.

Entrega de formularios: Maipú 1302 esq. Av. Libertador General San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.2|2-Nº L-568-v.22|2|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación publica hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 224: Fabricación de: cunas, mesas y centros de bogie de trenes Diesel Ganz y accesorios para los mismos. Ap. 10|2|54. — Nº 225: Fabricación de: aros de compresión y rasca aceite para coches motores. Ap. 11|2|54. — Nº 226: Provisión de: chapas de acero para calderas de locomotoras. Ap. 12|2|54. — Nº 227: Provisión de: aceros varios perfiles. Ap. 17|2|54. — Nº 228: Provisión de: suplementos para juntas de rieles tipo "Wonham" o similares. Ap. 18|2|54. Nº 229: reparación de cuatro calderas de locomotoras serie 1|212 y 1501|24. Ap. 26|2|54.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas. — En las Licitaciones Nros. 227 y 228 se aceptarían ofertas en moneda extranjera.

e.25|1-Nº L-397.v.5|2|54

Llámase a licitación pública Nº 230, hasta las 10 horas, del día 25|2|54, para la contratación de la mano de obra para renovar la vía principal entre Kms. 40,020 y 55,042, vías descendente, sección local.

Consultas y pliego de condiciones en Of. 233, Av. Santa Fe 4616, 2do. piso, Capital, lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 100.—. Presupuesto oficial: m$n. 2.037.520,00.

e.3|2-Nº L-579-v.16|2|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Maderas Nacionales en Vigas y Rollizos y Aserradas Varias clases y Medidas

El F. C. N. G. Urquiza licitará el 25 de febrero de 1954, a las 9 horas, la provisión de los materiales citados. Lic. Púb. 11-C-53, Expte. 1|69|12.

Pliegos pueden retirarse previo pago de $ 300 en la Sección Compras, Est. Fdco. Lacroze, Capital, División Suministros, Paraná, en Pcia. E. Ríos y División Suministros, M. Caseros, Pcia. Corrientes.

e.27|1-Nº L-511.v.9|2|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 90.000 kilos de sulfato de aluminio.

Apertura: 16 de febrero de 1954, a las 11 horas.

Informes: Vieytes 302.

Bahía Blanca, 27 de enero de 1954.

e.4|2-Nº L-600-v.10|2|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 70-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 46|54, para el día 9 de marzo de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: Retortas de Fundición, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial. Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-569-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 45|54, para el día 15 de febrero de 1954, a las 9,45 horas, para la provisión de: Artículos para protección del trabajo, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial. Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-570-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 47|54, para el día 16 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: Pintura y esmaltes, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial. Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-571-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 48|54, para el día 16 de febrero de 1954, a las 9,10 horas, para la provisión de Acero en planchuela, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial. Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-572-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 49|54, para el día 16 de febrero de 1954, a las 9,20 horas, para la provisión de: Madera de Ivirapita, con destino a la Fábrica de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial. Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-573-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 50|54, para el día 19 de febrero de 1954, a las 10,10 horas, para la provisión de: Caño negro de acero, válvulas, etc., con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial. Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires) los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-574-v.9|2|54

Departamento Construcciones e Instalaciones

La Dirección General de Fabricaciones Militares comunica que la Licitación Pública Nº 536|53 (DCI), que debía realizarse el día 29 de enero de 1954 a las 11 horas para contratar la "Provisión e Instalación de un Grupo Electrógeno de 2.000 KVA", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, ha sido diferida para el día 16 de marzo de 1954, a las 11 horas. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|2-Nº L-564-v.8|2|54

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: 145 automóviles, 40 camiones, 11 camionetas, 13 omnibus, 7 ambulancias, 106 chasis para camión.

Las planillas discriminatorias se entregarán a los interesados en la Dirección General Administrativa, División Compras, Paseo Colón 1457, 1º piso, Capital, los días hábiles de 10 a 12,30 horas.

e.20|1-Nº L-328-v.9|2|54

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO TACTICO

IV Brigada Aérea

Llámase a licitación pública, para la provisión de: Víveres secos y Leña, cuya apertura se realizará en la siguiente forma:

Día 19 de febrero de 1954:

Víveres secos: 9 horas; leña: 11 horas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, pueden solicitarse en la División Contaduría de la IV Brigada Aérea.

e.4|2-Nº L-623-v.17|2|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION ADQUISICIONES

Expediente DGA. 9.774|53

Licitación Pública Nº 2|54

Llámase a licitación pública por el término de 5 (cinco) días, para la adquisición de *uniformes, zapatos, guardapolvos*, etc., para mayordomos, ordenanzas, chóferes, celadoras, personal especializado, etc.

La apertura tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648 - 6º piso, Capital, el día 15 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.1º|2-Nº L-556-v.5|2|54

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:

de 7.30 a 11.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:

de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:

de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:

de 7.30 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

La Dirección